

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
22.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)  
(Documento de trabajo)

LUNES 9 DE JUNIO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD REYMUNDO MERCADO

*-A las 16:06 h, se inicia la sesión.  
(Audio empezado).*

**El señor PRESIDENTE.**- Lunes, 9 de junio de 2025, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Se deja constancia de las licencias Reyes Cam, Martha Moyano y Karol Paredes Fonseca.

Señora secretaria técnica, puede usted pasar lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Registro asistencia a la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de fecha 9 de junio de 2025.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**- Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Reymundo Mercado, presente.

Congresista Héctor Acuña (); Congresista Flores Ruiz (); Congresista Infantes Castañeda (); Congresista David Jiménez.

Jiménez Heredia registra su asistencia a través de la plataforma *Teams*, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Que se le considere.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Considerado Jiménez Heredia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alejandro Soto.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Alejandro Soto, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Soto Reyes, presente.

Mery Infantes registra su asistencia a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Burgos Oliveros. Burgos Oliveros registra su asistencia a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Elías Avalos (); congresista Mita Alanoca (); congresista Trigozo Reategui. Cheryl Trigozo registra su asistencia.

Congresista Alva Rojas (); Congresista Tacuri Valdivia (); Margot Palacios.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios, presente.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, presente.

Congresista Elías Avalos (); Congresista Acuña Peralta (); Mira Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mira Alanoca, presente.

Congresista Alva Rojas (); Congresista Tacuri Valdivia (); Congresista Flores Ramírez. Flores Ramírez presente a través de la plataforma *Teams*.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Pique (); Congresista Héctor Acuña. Congresista, presente. Gracias, congresista.

Congresista Elías Avalos (); congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia (); Paredes Pique.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente. Buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, presente. Gracias.

Señor presidente, han registrado su asistencia 12 señores congresistas, siendo el cuórum para el día de hoy de nueve parlamentarios; cuenta usted con el cuórum de reglamento.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Señor presidente, Tacuri, presente.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se le considere la asistencia al congresista Tacuri.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Considerado.

Tiene usted el cuórum de reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria.

Contando con el cuórum reglamentario, se inicia la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones del 2024-2025.

No sin antes saludar de manera especial la presencia del congresista Javier Padilla Romero.

Aprobación del acta.

Habiéndose cumplido con remitir las actas de la cuarta sesión extraordinaria del 29 de mayo de 2025, realizada en la ciudad de Ica.

Acta de la vigésima primera sesión ordinaria del 2 de junio del 2025.

Se someten al voto las actas antes descritas, no sin antes consultar si existe alguna observación.

Señores congresistas, si tienen alguna observación a las actas antes señaladas, sírvanse en este momento. No ha habido ninguna observación. Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Buenas tardes, presidente. Soy la congresista Paredes. Solicito se consigne mi asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, congresista. Se tendrá en cuenta su asistencia.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—Considerado, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ha considerado el registro de la congresista Susel Paredes.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia da cuenta de que el despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los miembros de la Comisión. Ello comprende el reporte de los documentos recibidos, reemitidos y de los proyectos de ley ingresados a la Comisión desde el 28 de mayo al 5 de junio del 2025.

Si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Se informa por parte de la Presidencia sobre la situación de la actuación del Ministerio de Cultura en relación a las normas dictadas sobre la delimitación de la zona arqueológica de las Líneas y Geoglifos de Nazca y Palpa.

En ese sentido, la Presidencia ha sacado un comunicado que voy a dar lectura:

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, ante la promulgación de la Resolución Viceministerial 134-2025-VMPCIC/MC, publicada el 8 de junio, que deja sin efecto la reducción del polígono de Nazca, contenida en la Resolución Viceministerial número 128-2025, y dispone la restitución y vigencia a la Resolución número 654/INC, que declara áreas de reserva arqueológica un total de cinco mil seiscientos treinta y cuatro punto cuarenta y siete metros cuadrados, señala respecto a lo siguiente:

La Comisión expresa su preocupación respecto a la actuación del ministro de Cultura sobre un tema sensible que ha generado diversas reacciones y rechazo por parte de la comunidad académica y de la ciudadanía en su conjunto, sobre todo al conocerse la existencia de actividad minera ilegal e informal en las zonas circundantes a la Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca y Palpa.

Exhorta de manera categórica a realizar un trabajo serio y responsable del Ministerio de Cultura para que haga un trabajo técnico que permita la participación de todos los actores involucrados en la materia y evite situaciones como las ocurridas con la determinación de reservas arqueológicas conocidas como Líneas y Geoglifos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para tal, tiene que hacer una convocatoria a todos los actores públicos y privados involucrados, con total transparencia, de modo que se permita socializar con la debida antelación las decisiones de políticas públicas que se adoptarán, considerando en ellas las implicancias sociales, económicas, turísticas y de seguridad; principalmente, las medidas de protección, conservación y resguardo de las reservas arqueológicas y Líneas del Geoglifo de Nazca y Palpa.

Finalmente, hacemos un categórico deslinde de la Comisión en la reciente actuación del Ministerio de Cultura sobre este tema, en tanto que ni en la sesión extraordinaria de Ica ni en audiencias públicas se tenía conocimiento previo de los antecedentes a la Resolución Viceministerial 00128 del 28 de mayo de 2025, ni mucho menos de la existencia y funcionamiento de actividades de minería ilegal en las zonas circundantes a las reservas arqueológicas de Nazca.

Esta situación de alerta fue puesta en evidencia por los asistentes a la audiencia pública de la Comisión recién el día viernes 29 de mayo del 2025, quienes expresaron su rechazo a las medidas adoptadas por el Ministerio de Cultura, tanto por la protección de la reserva arqueológica como por la afectación a la existencia de minería ilegal.

También se informa que el dictamen de la nueva ley del artista fue aprobado por mayoría el 12 de mayo de 2025. Sin embargo, a solicitud de distintos gremios de artistas, se ha llevado a cabo una reunión de trabajo el 2 de junio de 2025, en la que participaron congresistas de la República y también gremios de artistas. En esta reunión se propusieron cambios y mejoras que la Comisión ha considerado oportunos.

Asimismo, venimos sosteniendo reuniones con varios gremios de las distintas actividades que involucran al sector, quienes vienen solicitando modificaciones necesarias para mejorar la defensa de los derechos previstos en la actual ley del artista. Sobre estos aspectos, la Presidencia ha mostrado su disposición al diálogo y se vienen haciendo las coordinaciones necesarias para hacer los aportes que correspondan para su debate en el Pleno.

Solicito a los señores congresistas si desean hacer algún informe que consideren pertinente.

Sí, congresista José Luis Elías Dávalos. Le damos la bienvenida.

Tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Muchas gracias, señor presidente don Raymundo Mercado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para mí fue muy satisfactorio ir con usted y las personas que nos acompañaron a la ciudad de Nazca a ver un evento sumamente importante. Pero esa importancia se trasladó a otra inquietud. Una inquietud en que aparentemente estaban liberando más de dos mil kilómetros cuadrados de hectáreas de una zona que yo no creo que haya sido previamente revisada. Es imposible. Y creo que llegaba hasta cerca del Colibrí, inclusive.

Ello motivó la preocupación del alcalde de Nazca, del señor Bravo, y de muchas autoridades que la trasladaron a mi persona. Yo tuve la petición urgente de hablar con el ministro de Energía y Minas. Me atendió el viceministro y, al cuarto de hora, apareció el señor ministro que estaba en una reunión previa.

Les informé de la problemática que podría existir de haber una minería ilegal, de haber mucha gente que vaya y diga "yo quiero diez hectáreas, cinco hectáreas", y se genere un caos.

A las dos horas estaba sentado con la viceministra de Cultura en su despacho, y con ella, que es la que emitió la Resolución Viceministerial, le solicité por escrito y verbalmente, presencialmente, que corrigiera eso. Atinó muy acertadamente a dejar en suspenso y sin efecto el artículo primero, que era el meollo del asunto.

Así que me satisface ver, primero, haber estado en Nazca con ustedes, porque si no hubiera estado yo en Nazca, no hubiera entendido qué pretendía el Viceministerio de Cultura, en su mejor forma, por supuesto, pero que iba a acabar en un caos importante.

Le agradezco mucho por ello, y ese es el informe que quería dar; gracias a Dios, la resolución salió publicada en el diario oficial El Peruano, creo que el domingo, me parece.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Elías. Las cosas han quedado absolutamente claras.

Continuamos.

Si algún otro congresista desea hacer algún informe. No habiendo más informes, señores congresistas, se pasa a la estación Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Se consulta según si algún congresista quisiera formular algún pedido.

Tiene el uso de la palabra. No hay ningún pedido solicitado por los señores congresistas. **(2)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos al siguiente punto, Orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Sustentaciones de los proyectos de ley 11332/2024, que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, protección, difusión y puesta en valor del sitio arqueológico Antashuay Poac, Guaranga, distrito de Andajes, provincia de Oyón, región de Lima, de autoría del señor congresista Javier Padilla.

Señor congresista, bienvenido, le damos el uso de la palabra para que pueda sustentar.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente; gracias al equipo técnico también por haber priorizado el proyecto.

Voy a continuación sustentar el Proyecto de Ley 11332-2024, sitio arqueológico Antashuay Poac Guaranca.

Este proyecto de ley tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación, conservación, protección, difusión y puesta en valor del sitio arqueológico Antashuay Poac, Guaranga, ubicado en el distrito de Andajes, provincia de Oyón, región Lima, como patrimonio cultural de la nación.

La propuesta legislativa busca preservar y conservar el patrimonio arqueológico, histórico y cultural del sitio, promover su investigación científica y académica, fomentar el desarrollo turístico sostenible, fortalecer la identidad cultural de la población local y contribuir a la educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural.

Este proyecto de ley también autoriza al Ministerio de Cultura a celebrar convenios de colaboración con diversas entidades, incluyendo la comunidad campesina de Andajes, la Municipalidad Distrital de Andajes, la Municipalidad Provincial de Oyón, universidades e instituciones de investigación para la ejecución de proyectos relacionados con la puesta en valor del sitio arqueológico.

Se garantiza la participación activa y el beneficio directo de la comunidad de Andajes en la gestión y desarrollo del sitio, promoviendo su involucramiento en la conservación, el turismo y la generación de oportunidades económicas. Además, se promueve la inclusión del sitio arqueológico Antashuay-Poac-Guaranga en los circuitos turísticos regionales y nacionales. También la realización de actividades culturales y educativas para difundir su valor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Cultura, implementará programas de educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural del sitio.

La fundamentación de esta ley radica en la necesidad de preservar, investigar y difundir este patrimonio cultural que es un testimonio del pasado ancestral de la región y clave para comprender las sociedades andinas. La riqueza arqueológica se complementa con un entorno natural de gran belleza, lo que ofrece un potencial para el desarrollo del turismo sostenible y responsable generando beneficios económicos y sociales para la comunidad local.

Ahí en la foto podemos apreciar parte ya de esa construcción antiquísima.

La puesta en valor implica no solo la conservación, sino también la investigación científica, programas de interpretación y difusión y adecuación de infraestructura para el turismo acercando el patrimonio a la población y fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Se busca impulsar el desarrollo integral de la comunidad de Andajes, involucrándola en la gestión y aprovechamiento del sitio, promoviendo capacitación para guías de turismo, creación de empleo y generación de ingresos.

Este proyecto de ley se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo la protección del patrimonio cultural y natural, el turismo sostenible y el desarrollo económico inclusivo.

La aprobación de esta ley generará un pacto positivo al fortalecer la protección del patrimonio cultural, impulsar el desarrollo turístico sostenible en línea con la Ley General de Turismo y el Plan General Nacional de Turismo, promover el desarrollo local y regional, fomentar la investigación y el conocimiento sobre culturas prehispánicas y potenciar la educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural.

En cuanto al análisis costo-beneficio, incluyen la inversión en investigación y conservación, desarrollo de infraestructura turística, capacitación y formación de la comunidad local, promoción y difusión, gestión y mantenimiento del sitio.

Los beneficios superarán ampliamente estos costos. Los beneficios esperados son la preservación del patrimonio cultural para futuras generaciones, el impulso del turismo y el desarrollo económico local, la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Andajes, el fortalecimiento de la identidad cultural, el desarrollo de un turismo sostenible y responsable,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la ampliación del conocimiento sobre la historia y culturas prehispánicas y la promoción del Perú como destino cultural a nivel nacional e internacional.

Finalmente, señor presidente, solamente agregar que esta iniciativa legislativa se alinea con la Agenda Legislativa y las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional, específicamente con el Eje Estratégico 8, desarrollo de la identidad y diversidad cultural; el Objetivo 24, afirmación de la identidad nacional; la Política de Estado 25, promoción del turismo sostenible y la Política de Estado 26, desarrollo de la cultura y el deporte.

Considerando que darle valor a este sitio arqueológico en la provincia de Oyón, vamos también apoyar a la población que tiene diversas actividades turísticas en toda la región y que va a ser de gran provecho la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista. Este es indudablemente un proyecto sumamente importante que vamos a dar la prioridad.

Este proyecto 11332 fue presentado el 27 de mayo del presente año. Ya se envió las comunicaciones o los oficios solicitando la opinión al Ministerio de Cultura, Municipalidad de Lima, Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Provincial de Oyón y también Municipalidad Distrital de Andajes; todos ellos todavía en el mes de mayo.

En consecuencia, secretaría técnica sírvase elaborar el dictamen respectivo para que pueda presentarse en la próxima sesión el dictamen que corresponda antes de que termine el cierre de legislatura y que se agende en la próxima sesión.

Continuamos.

Claro que sí, congresista.

Continuamos con la sustentación del Proyecto de Ley número 11299/2024, Ley que declara de interés nacional como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la fiesta ritual de Q'urawasiris, el día de la virgen de la Candelaria, distrito de provincia de Moho, departamento de Puno, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani.

Congresista Cruz Mamani, ¿está en línea?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Aparece como conectado en la plataforma Teams, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Flavio, parece que nos está...

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Un segundito, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Presidente, Cruz Mamani, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista, tiene el uso de la palabra para sustentar su proyecto de ley.

Adelante.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**—Muchísimas gracias, presidente, pensaba llegar a tiempo, estoy en una ruta por razones de haber visitado un ministerio para ver un tema de gestiones para mi región.

Presidente, exponiendo este proyecto de ley a su consideración de su equipo técnico y también de los señores congresistas de la comisión, que declara de interés nacional como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la fiesta ritual del Q'urawasiris, en el Día de la Virgen de la Candelaria del distrito de Moho, provincia de Moho, Moho es una de las trece provincias de la región de Puno, y particularmente el distrito es la... bueno, la ciudad capital está ahí y se refiere a una festividad que tiene muchos años, no se sabe cuántos exactamente porque es antigua, centenario, milenaria, como dicen los lugareños, pero como verá también guarda ya un sincretismo a los tiempos actuales porque ahí también hay una práctica devocional a la Virgen de la Candelaria. Se trata de eso porque lo celebran el día 2 de febrero, que es el Día de la Candelaria. Es una festividad muy distinta a la festividad de la Virgen de la Candelaria que se realiza en la ciudad capital de Puno. Es muy diferente.

Entonces, esta es una actividad que se realiza específicamente en ese lugar.

La idea de esta propuesta donde también ya el gobierno local se ha involucrado y sobre todo los pueblos originarios, es garantizar la conservación y salvaguardia de la fiesta ritual de Q'urawasiris, de la cultura inmaterial del distrito y provincia de Moho, que promueve la capacidad reproductiva intergeneracional en la identidad sociocultural de la nación aymara. El Q'urawasiris, pues, en realidad las ondas, es una suerte de batalla simbólica con las ondas y como también esa zona de Moho, Huancané, son los colonizadores de la selva puneña, en realidad se podría pensar que la lucha entre Huarac y Wuaraca o la onda con la onda es algo bélico, no necesariamente, es

## DOCUMENTO DE TRABAJO

simbólico y lo hacen incluso utilizando frutos, frutos de la selva porque es una actividad festiva.

Entonces, lo que se pretende, señor presidente, es que precisamente a través del Ministerio de Cultura, que se encargaría de conformar una comisión de salvaguardia, se pueda reconocer este patrimonio cultural en la provincia de Moho y, sobre todo, pues, sirva para preservar una práctica que anualmente se realiza.

Tiene una procedencia ancestral y con este marco legal se busca declararla como patrimonio cultural inmaterial de la nación y permitiendo al Ministerio de Cultura, al gobierno regional y a la municipalidad provincial de Moho, destinar algunos recursos, la misma que redundará para su preservación y salvaguardia.

El objetivo también, presidente, es realizar una promoción turística de esa zona; porque quienes conocen Puno, quizá uno llega a Puno y en realidad la zona más turística, vamos a decir, es la que se conoce y la que está comprendida entre Puno, Chucuito, Acora, Ilave, Juli, que es denominada la pequeña Roma de América, por la cantidad de templos que tiene y hasta Yunguyo o Desaguadero.

Pero el otro extremo de la zona circunlacustre del Lago Titicaca, tiene que ver con la zona... de, partiendo de Juliaca, al lado izquierdo, por Huancané, Moho, Conima, Tilali Jancco, que está con la frontera con Bolivia, es muy poco promocionada, presidente. No es como en el otro sector. Y resulta que ese sector, ese lado es donde, por ejemplo, no hay contaminación del Lago Titicaca, como si está pasando en la ciudad de Puno, en la bahía de Puno y algunas partes donde hay población urbana. Al otro lado no. Entonces esa zona requiere también de desarrollarse como una zona turística y justamente esta fiesta ritual Q'urawasiris, sería una de ellas entre las otras que existen y por la vista paisajística que tiene la zona; ese es el objetivo también.

Allí como personajes principales tenemos a los tenientes gobernadores que representan territorialmente al Chica Saya, el bando del lado izquierdo, el Cupysay, al bando del lado derecho que corresponde al sistema de organización sociocultural o del Tahuantinsuyo.

Entonces tiene una mezcla de manifestaciones ancestrales esta fiesta ritual. Como le dije al principio, se mezcla un poco con lo que es la parte religiosa por lo mismo que se realiza en el día 2 de febrero; pero en realidad se parte en la madrugada y termina al día siguiente, dos días de actividad festiva con cánticos y otro tipo de actividades complementarias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Allí también respecto al contenido, digamos, ancestral, tenemos a los Maikus y los Mamatayas como actores principales. Esta ceremonia, la fiesta ritual del Q'urawasiris, Q'urawari Waziri en concordancia con la cosmovisión y pensamiento del pueblo aymara, está referida a las autoridades originarias, los Jilakatas, también se usan vocablos sagrados, por ejemplo, en singular, cada vez que los participantes de la ceremonia ritual a los varones se les dice maykus y a las mujeres se les dice mamatallas.

El concepto de mayku, en un contexto social y político refiere a un líder o gobernante mayku, también refiere al kuntur o cóndor que, por ser considerado como un ave de rango supremo, símbolo de valor que representa la libertad a la gran fortaleza de poder que se enseñorea en sabiduría y un guía espiritual que domina y genera conexión entre el Alaxpacha con un mundo de arriba, y el Akapacha mundo de aquí. Razón por lo que desde la cosmovisión filosófica del pueblo aymara de origen ancestral el cóndor se le denomina como Mallko cultururi, cóndor del supremo poder de valores principios.

Y respecto a las mamatallas, en general refiere a la esposa de la autoridad originaria principal, el Jilkata auki, también conocido como madre noble. Y desde la perspectiva de la cosmovisión filosófica del mundo aymara, la mamatalla es la figura vital que representa la autoridad femenina, portadora de la sabiduría y conocimiento con identidad socio-cultural, garante la soberanía alimentaria con capacidad reproductiva del mundo originario aymara.

En realidad, es un mundo muy interesante en el mundo aymara. Y para referirnos, digamos, **(3)** al instrumento que lo caracteriza el Qurawasiri, la palabra Qurawasiri proviene el vocablo curawua o también curawuaña de la lengua Aimara al respecto según el diccionario denominado vocabulario de la lengua Aimara del Padre Ludovico Bertonio de 1612 define la siguiente manera: Curawua honda para lanzar, curawuaña lanzar con honda. Eso para un poco saber de qué se trata digamos la fiesta de la honda.

En los dibujos que dejó en su nueva crónica y buen gobierno en 1615 destaca Huamán Poma de Ayala el uso fundamentalmente en acciones bélicas en efecto en la Fiesta Ritual Qurawasiri, los actores escenifican un enfrentamiento simbólico entre los líderes de los bandos, los Incas, los Coyas, los Uros y los Kullawa que eran una suerte de pastores y también está referido a los pescadores, porque está cerca al Lago Titicaca y la presencia del Inca también. Seguramente en esos tiempos también ya había incidencia o presencia del Incanato y también uno de los actores de esa festividad es el Inca, de la manera en la que conocemos, en la época del Tahuantinsuyo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y como trajes, usan el \*Julla, vestido de poncho de color negro y sombrero con flores de clave rojo. En su alforja lleva variedad de productos agrícolas que reparte de manera indistinta a los asistentes y presagia la abundancia y la escasez de los productos agrícolas.

Y respecto al Uru Achachi, vestido con impermeable de color amarillo, ataviado con totora en sus manos y bolso lleva pescado, carachi, pejerrey y otros, patos del lago que reparte a los asistentes pronostica la abundancia o escasez de la pesca.

Y el Kullawua que está vestido con pendas poncho, amilla, pantalón de valleta y sombrero de lana de ovino ataviado con porciones de fibra de alpaca y llama pronostica la abundancia o escasez de la producción de fibra de Camélidos Sudamericanos en comunidades de altura.

En conclusión, presidente, el desarrollo de una festividad que rememora esta suerte de encuentros que tenían los pueblos cercanos los de arriba y los de abajo y los que están cerca del lago, una guerra simbólica entre el Inca y el Coya y en realidad más que una actividad bélica, algo así se convierte en una festiva donde lógicamente existe la danza la comida, la bebida y es parte de estas manifestaciones culturales que abundan a lo largo y ancho del Perú profundo, en este caso en la zona Aimara, no de la zona Aimara del Collao de Ilave, digamos esa zona, sino al otro extremo donde están las provincias de Moho de Huancané.

Este es lo que pongo a consideración de su presidencia, señor presidente, al equipo técnico, estamos finalizando la legislatura. Ojalá tuviéramos la suerte de que se pudiera predictaminar y en su momento obtener la aprobación de una ley que sería un marco legal importantísimo para, primero, no se extinga esta actividad cultural y segundo, se fortalezca y quede en el tiempo de manera más organizada y siempre un marco legal, sobre todo en aquellos pueblos, uno les da muchísima importancia a estas leyes.

Entonces, ese es el objetivo y le agradezco mucho habernos programado en esta sustentación. Igualmente, a los miembros de toda la Comisión de Cultura.

Muy amable, presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista Flavio Cruz por su importante sustentación de su proyecto de ley relacionada a la ley que declara de interés nacional como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la Fiesta Ritual de Qurawasiri en el Día de la Virgen de la Candelaria en el distrito y Provincia de Moho de la región Puno.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Al respecto, tengo que señalar que, si bien es cierto que este proyecto se presentó el 23 de mayo de 2025, ya se envió a los oficios respectivos a las instancias, solicitando la opinión al respecto.

Y del mismo modo, en este momento, pido a la secretaría técnica para que puedan elaborar el predictamen respectivo para que pueda debatirse oportunamente antes que finalice la presente legislatura.

Gracias congresista Flavio Cruz.

Damos la bienvenida...

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— A usted presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al congresista Alfredo Pariona Sinche que está presente en la sesión, al mismo tiempo le invitamos a que pueda sustentar el Proyecto 11316/2024 ley que aprueba el cambio de uso de zona arqueológica a zona de densidad media urbana de la provincia, departamento de Huancavelica autoría del señor congresista Alfredo Pariona Sinche de la bancada Socialista, para lo cual le otorgo la palabra para que pueda sustentar su proyecto.

Adelante congresista.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a su persona, a los miembros y a los presentes en el recinto.

Señor presidente, efectivamente permítame sustentar mi Proyecto de Ley 11316/2024 el cual tiene por objeto aprobar el cambio de uso de zona arqueológica de Paturpampa a la zona de densidad media urbana en la provincia, departamento de Huancavelica, a efectos de que todas las urbanizaciones y asociaciones de vivienda localizados en Paturpampa tengan acceso al servicio básico de calidad como agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, salud, vivienda, saneamiento, entre otros, a fin de garantizar un nivel de vida digno de la población.

Al respecto, destacar el artículo 7-A de la Constitución Política que señala que el Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable, es decir, el Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano. Además, el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

vestido, la vivienda, la asistencia técnica, los servicios sociales necesarios.

En ese sentido, el Patrimonio Arqueológico de Paturpampa también conocido como Villa Cariño tiene la condición de Patrimonio Cultural de la Nación, según la Resolución Directoral 1769-INC emitido el 2 de setiembre de 2008, pero según el Decreto Supremo 072-89-AGA publicado en el diario oficial El Peruano el 22 de setiembre de 1989 se transfirió a título gratuito al Ministerio de Vivienda y Construcción por medio de la Dirección General de Bienes Nacionales.

La superficie de 34 hectáreas de predios de Paturpampa ubicado en el distrito, provincia, departamento de Huancavelica con los linderos en medidas perimétricas que se detallan en la memoria descriptiva y plano de obre en el expediente.

El sitio Arqueológico de Paturpampa declarado como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2008, en la actualidad se encuentra ocupada por los asentamientos modernos, parte de la expansión urbana de la ciudad de Huancavelica, donde existen viviendas de concreto y construcción rústica.

En la zona se encuentran afloramientos rocosos donde casi ya no existen vestigios arqueológicos, producto de acumulación de desechos por los pobladores. Asimismo, ya no se encuentra arquitectura prehispánica o histórica en superficie a simple vista.

Sin embargo, de acuerdo a las inspecciones de campo realizadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica, aún se reportan materiales arqueológicos en la superficie, es decir, el cambio de uso de la Zona Arqueológica de Paturpampa, ubicada en el distrito, provincia, departamento de Huancavelica, a una zona de densidad media urbana, resulta oportuno para atender la necesidad urgente de proporcionar los servicios básicos a la población de todas las urbanizaciones de vivienda de la zona, en el que prevalecería los derechos de la población amparados en la Constitución Política y demás normas legales citados en el proyecto de ley, las cuales tendrían su primacía sobre la Resolución Directoral 1769-INC de fecha 2 de setiembre de 2008 expedida por el Ministerio de Cultura.

Es así, señor presidente, se priorice la elaboración del predictamen, puesto que se organizaría el acceso a una vivienda digna a todas las organizaciones y asociaciones de vivienda localizadas en Paturpampa, distrito, provincia, departamento de Huancavelica.

Estimado presidente, entonces, lo que manifiesto es porque la población está habitando en esta jurisdicción, pero hay una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

contradicción, por eso necesita regular a través de lo que significa el Congreso de la República.

Entonces, muchas gracias por el espacio brindado y eso es el sustento del proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alfredo Pariona.

Igual que las anteriores, hemos solicitado ya los pedidos de información.

Le voy a pedir al congresista de manera especial, toda vez que estamos acercándonos a la finalización del período, pueda coordinar con Secretaría Técnica para agilizar la opinión que nos debe enviar el Ministerio de Cultura. Si tenemos la respuesta inmediata de eso, inmediatamente emitimos el dictamen. Con todo gusto, congresista Pariona.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Muchas gracias, colega.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Continuamos. Predictámenes.

Para el primer dictamen, hemos invitado al señor ministro de Cultura para que venga y asista para el debate y aprobación de un dictamen que ha presentado el Ejecutivo.

Voy a pedir a la señora secretaria técnica para que dé lectura a un oficio que nos ha remitido el ministro.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— *San Borja 9 de junio del 2025.*

*Oficio 467-2025-MMC cursado por el señor ministro de cultura Fabricio Valencia Gibaja dirigida al señor congresista Edgar Reymundo Mercado, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.*

*Dispensa de asistencia.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a su cordial participar en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria a realizarse el lunes 9 del año en curso a las 16 horas en la Sala 2 del edificio Víctor Raúl Haya Torre a participar en el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10160/2024-PE del Poder Ejecutivo.*

*Al respecto, agradezco la invitación, sin embargo, por compromisos asumidos con anterioridad, no podré asistir en la fecha indicada. Por ello, solicito respetuosamente a su presidencia reprogramar mi participación en una próxima sesión.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, gracias, señora secretaria técnica.

Se reprogramará para una nueva fecha al señor ministro de Cultura para que pueda asistir a nuestra comisión.

Continuamos.

El siguiente predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8249-2023, 8815-2024, 8929-2024 y 10589-2024 que establecen medidas para el fortalecimiento del Archivo General de la Nación.

Señora secretaria técnica, de manera resumida, sírvase para dar lectura al predictamen antes señalado.

### **La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

El dictamen que traemos hoy a consideración de la comisión acumula tres proyectos de ley de autoría de los señores congresistas Héctor Acuña, Guido Bellido, Susel Paredes y Edgar Reymundo.

Las propuestas legislativas apuntan al establecimiento de las medidas que buscan fortalecer el Archivo General de la Nación, AGN. Básicamente el dictamen se ha centrado en aspectos que son motivo de la preocupación de los señores parlamentarios que están vinculados al estado situacional de la AGN, entre ellos:

1. La situación de la construcción, avance y ejecución de la sede del Archivo General de la Nación.
2. El estado del Patrimonio Documental de la Nación, a raíz del traslado de la sede del Poder Judicial a los locales temporales en el Ministerio de Cultura y de la Biblioteca Nacional del Perú, que en ambos casos se realizará en forma temporal.
3. El seguimiento en cuanto a la remisión de cuentas y fiscalización relativas tanto a la edificación, avance, y ejecución al 100% de la sede del AGN en el distrito de Pueblo Libre en Lima. Como las mismas acciones respecto al Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación, en su retiro progresivo de la sede del Palacio de Justicia, sótano, primer piso hacia el local institucional del Ministerio de Cultura y la sede de la Biblioteca Nacional del Perú, donde estarán en forma transitoria.

La norma que se propone prevé un seguimiento tanto de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como de la Contraloría General de la República en ambos aspectos, la edificación de la sede del AGN y el resguardo y cautela del patrimonio documental que sale de las instalaciones del Poder Judicial y va a su instancia

## DOCUMENTO DE TRABAJO

temporal hasta que se concluya el proyecto de inversión pública a cargo de la edificación de la sede Pueblo Libre.

Asimismo, y acorde con lo propuesto, se incluye en el texto sustitutorio que la denominación de la nueva sede del Archivo General de la Nación, AGN, sea quien es considerado como padre de la archivística peruana, señor Guillermo Durán Flores, en homenaje al ilustre archivero peruano cuya trayectoria ha sido descrita en el dictamen.

De otro lado, y en atención a las iniciativas legislativas, se incluye en la fórmula legal del dictamen declarar de interés nacional la protección, digitalización y modernización de los archivos regionales como organismos descentralizados de los gobiernos regionales y como entidades integrantes del Sistema Nacional de Archivos.

De igual forma, se hace énfasis en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1556 que modifica la Ley 25323 ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de incorporar la gestión, tratamiento, y preservación digital de los documentos de archivo de los archivos regionales disponiendo se articulen las acciones entre los órganos públicos y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital **(4)** de la Presidencia del Consejo de Ministros.

De igual modo, en el artículo 7, se incluye la participación ciudadana y de los usuarios del Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de asegurar la efectiva y eficiente manera del proceso progresivo y seguro del traslado del acervo documental del país, que constituye a su vez nuestra memoria histórica y el reflejo de nuestra identidad nacional.

De más está ahondar en detalles la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural durante el transcurso de la presente legislatura ha sido testigo del acontecido en la situación del Archivo General de la Nación, que no es un tema reciente, se conoce que supera los 15 años.

En concreto, en la presente legislatura ordinaria, la comisión ha recibido en dos ocasiones a la Jefatura del Archivo General de la Nación, el 28 de octubre del 2024 y la última vez el 31 de marzo del 2025. Por tal motivo, ha existido y existe una preocupación y un compromiso por proteger el destino del Archivo General de la Nación y de los archivos regionales y del valioso tesoro documental que está bajo su custodia.

Ese sería, señor presidente, el resumen del dictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, con todo gusto se le concederá.

Tienen el uso de la palabra congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A través de la plataforma no se ha pedido el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Señora secretaria, tenga bien dar cuenta de la observación planteada por el congresista Acuña, que para darle forma hago mía esa observación.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señor presidente, procedo a explicar la sugerencia del despacho del congresista Héctor Acuña con relación al texto sustitutorio del dictamen.

Se sostiene que la precisión contenida en el artículo 6 que hace referencia al Decreto Legislativo 1556 que modifica la Ley 25323, por la cual se dispone que la gestión, tratamiento y preservación digital de los documentos de archivo se articulen con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.

Solicitan que esta frase no solamente sea alusiva a los archivos regionales, sino que sea de nivel nacional, y que el Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, considere esta priorización para digitalizar los archivos a nivel nacional, y no solamente a nivel de los archivos regionales.

Esta precisión, señor presidente, la recomiendan en la parte final del numeral 4.1 del texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Con la precisión que ha señalado, y para darle la formalidad respectiva, en mi condición de congresista y también autor de uno de los proyectos de ley, hago mía esa precisión y esa propuesta.

Señores congresistas, si tienen ustedes alguna observación que hacer al predictamen materia de debate, la pueden hacer en estos momentos.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, si me autoriza, ha escrito el señor Segundo Héctor Acuña Peralta, si usted me lo permite procedo a leer.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero ya está ya esclarecido.

Que se dé lectura, entonces.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Con la autorización del señor presidente se dispone a dar lectura al añadido consignado por el congresista Acuña Peralta, a través de la plataforma.

*Gracias, presidente y colegas.*

*Tengo dificultades en este momento para estar de manera presencial. Por favor, agradeceré se incluya el tema de la digitalización también para el Archivo General de la Nación, no solo se trata de infraestructura y de priorizar el Código Único de Inversión que está señalado en el texto legal, sino de incluir en el artículo 4 también la digitalización, así como se detalla en el artículo 6 referido a los archivos regionales.*

Ese sería todo el texto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme con la precisión señalada por congresista Acuña.

¿Hay alguna opinión de algún otro congresista? Muy bien, finalizado el debate y agradeciendo todas las participaciones, se pide a la señora secretaria técnica que se registre el sentido del voto con la votación nominal.

Continúa secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Muchas gracias, señor presidente, se registra el sentido de la votación nominal respecto al predictamen recaído en los proyectos de ley 8249, 8815, 8926 y 10589.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Reymundo Mercado, a favor, gracias.

Congresista Acuña Peralta. Acuña Peralta a favor, a través de la plataforma Teams.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

El congresista Juan Burgos Olivero registra su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Flores Ruiz, Víctor. Víctor Flores, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia. El congresista Jiménez Heredia vota en abstención.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (APP).**— A favor, señora.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Elías Ávalos, a favor.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Trigozo Reátegui. Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

El congresista Alva Rojas registra su voto, a favor, a través de la plataforma.

Congresista Flores Ramírez.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, señora congresista. Infantes Castañeda registra su voto a favor, muy amable.

Congresista Alex Flores.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Piqué a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias, Paredes Piqué a favor.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Señor presidente, si usted la autoriza, el congresista Jiménez Heredia ha modificado su voto de abstención a voto a favor, ¿con su autorización?

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, presidente. Jiménez Heredia, a favor.

Se realiza el recuento de votos.

16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen recaído en los proyectos de ley número 8249/2023, 8815/2024, 8929/2024 y 10589/2024 que establece medidas para el fortalecimiento del Archivo General de la Nación, ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7365/2023, Ley que declara la última semana del mes de marzo de cada año como Semana Nacional de la Oratoria.

Se pide a la señora secretaria técnica para que, de manera resumida, pueda dar lectura al predictamen antes señalado.

Adelante, señora secretaria técnica.

**El ASESOR.**— Se pone a consideración de los miembros de la comisión el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7365/2023-CR que declara la última semana del mes de marzo de cada año como la Semana Nacional de la Oratoria, de autoría del congresista Diego Bazán Calderón.

La oratoria es conocida como el arte de hablar en público y por ello es indiscutible su poder elemental en el ámbito político, jurídico y otros. Y en concordancia con ello, la capacidad de persuadir a una audiencia, de empatizar con sus expectativas y también sus necesidades. Su objetivo es transmitir ideas, mensajes y proyectos a través de una comunicación asertiva.

La propuesta legislativa invoca como referencia y sustento dos acontecimientos internacionales. Uno, en México, desde el año 2015, se celebra el Día Nacional de la Oratoria el primer viernes

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de cada mes de marzo. Y dos, el 15 de marzo de cada año, se celebra también el Día Mundial del Discurso, la celebración de esta efeméride se originó durante la celebración del Foro de la Democracia de Atenas.

La finalidad e importancia de la enseñanza de la oratoria y su celebración en los centros educativos de educación básica regular y en las instituciones educativas superiores es transmitir un mensaje sin miedos y desconfianzas y con desenvoltura, comunicar con fluidez las ideas, propuestas o pensamientos hacia las demás personas; ayuda también a consolidar la personalidad de los estudiantes para perder el temor y miedo de hablar en público, y así tener una comunicación fluida independiente de la actividad profesional que desarrolla.

Adicionalmente, la comisión considera que declarar la Semana Nacional de la Oratoria contribuirá al reconocimiento de la expresión oral como herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico y de sus diferentes expresiones artísticas.

Si bien la propuesta plantea que se declare el 22 de marzo de cada año como Día Nacional de la Oratoria, también es verdad que esa misma fecha, es decir el 22 de marzo de cada año, se celebra el Día Mundial del Agua, razón por la cual la comisión considera que se declare la Semana de la Oratoria la última semana del mes de marzo de cada año, a fin de que el Ministerio de Educación, como ente rector de la educación en el país, pueda programar y desarrollar diversas actividades culturales con este motivo.

Finalmente, se informa que el Ministerio de Cultura, al emitir opinión, ha formulado algunas recomendaciones y pautas sobre la oratoria, las mismas que han sido acogidas en el presente dictamen.

Señores congresistas, por las razones expuestas, se pone a consideración de los miembros de la comisión el presente predictamen para su debate y posterior aprobación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Si algún congresista desea intervenir respecto al predictamen antes señalado, puede hacerlo en estos momentos. Se les ofrece el uso de la palabra.

¿Hay algún congresista en línea?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A nivel de plataforma no se ha solicitado el uso de la palabra, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De los congresistas presentes, tampoco?

En consecuencia, no habiendo más opiniones al respecto, se procederá a la votación.

Señora Secretaria Técnica, sírvase pasar a votación nominal para saber el sentido del voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Registro de votación respecto al predictamen recaído en el Proyecto Ley 7365/2023-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Flores Ruiz. Flores Ruiz, a favor a través de la plataforma.

Congresista Infantes Castañeda ().

Jiménez Heredia, a favor, a través de la plataforma Teams.

Nuevamente se consulta a la congresista Infantes Castañeda.

Se registra, además, señor presidente, la votación del congresista Acuña Peralta a favor a través de la plataforma Teams.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor.

Gracias, señora congresista, se registra su voto a favor.

Congresista Soto Reyes (); congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS AVALOS (APP).**— A favor, señora.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Elías Ávalos, a favor.

Congresista Burgos Oliveros. Burgos Oliveros, a favor, a través de la plataforma

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor

Congresista Trigozo Reátegui. Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas. Alva Rojas, a favor, a través de la plataforma Teams.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor. (5)

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán ().

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Soto Reyes, a favor.

Se registra el voto a favor del congresista Soto Reyes.

Nuevamente se consulta el sentido del voto a la congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios Huamán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

Susel Paredes Piqué expresa su voto a favor a través de la plataforma Teams.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7365/2023, ley que declara la última semana del mes de marzo de cada año como la semana nacional de oratoria, ha sido aprobado por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9300/2024, ley que establece protección y revalorización del "chaccu" como práctica ancestral altoandina.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura de manera resumida al predictamen antes señalado.

### **El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

Sí, señor presidente.

La Comisión de Cultura propone un dictamen con texto sustitutorio que plantea declarar de interés nacional la protección y la revalorización de la práctica ancestral altoandina del chaccu con la finalidad de promover el manejo sostenible y el aprovechamiento turístico de la vicuña sobre la base del Proyecto 9300/2024-CR de autoría de la congresista Katy Ugarte Mamani.

Señor presidente, para este dictamen se ha recibido opinión favorable del Ministerio de Agricultura y Riego, así como también de los gobiernos regionales de Ancash, de Junín, de Cusco, de Arequipa y de Tacna, así como de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Junín.

De origen precolombino, el chaccu es una actividad desarrollada por las sociedades altoandinas orientada a la obtención de la tan apreciada fibra del menor de los camélidos sudamericanos, como es la vicuña.

Como tal, señor presidente, esta actividad conjuga prácticas ancestrales, gestión de recursos, economía local, organización comunal y turismo.

Vale decir que la obtención de la fibra de vicuña no es un mero acto extractivo, señor presidente, sino que a su alrededor se ha forjado un conjunto de prácticas de carácter antropológico, conservacionista, económico, comunal y turístico, que aún perduran en algunos espacios altoandinos.

Siendo tanto una técnica como un ritual, y pese a los avances obtenidos en las últimas décadas en cuanto a la recuperación de la especie de la vicuña, el Chaccu necesita ser impulsado en la expectativa de asegurar su continuidad por diversas razones, entre ellas el hecho de que mejora la recuperación demográfica de la especie, la vicuña, genera mayores oportunidades económicas para las comunidades, fortalece los lazos comunales de las mismas, asegura la perduración de rituales y tradiciones altoandinas, como también proporciona conexiones importantes con la actividad turística.

La propuesta, elaborada por la Comisión de Cultura, retoma lo presentado en el Proyecto 9300, ya mencionado, para mejorar estos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

elementos, ya sea protegiendo el Chaccu o dándole más valor, con el objetivo de fomentar el uso sostenible del recurso y su relevancia turística y cultural.

Eso sería, señor presidente, el resumen correspondiente al presente predictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Vamos a otorgar el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir a este predictamen sustentado.

Si algún congresista desea el uso de la palabra, se le concederá.

Congresista Germán Tacuri, tiene el uso de la palabra.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Buenas tardes, señor presidente, y el saludo a todos los miembros de la comisión.

Este dictamen me parece muy importante y también es importante para las zonas altoandinas, porque aparte de ser una actividad cultural, también es una actividad económica. Y hacer este corte de pelo que se dice, este chaccu, el quitar la lana de la vicuña, como una forma de enseñanza generacional y también como una forma de hacer empresa.

Recuerdo que hace unos meses hacían un comentario, porque en Europa se vendían productos con los hilos o con la lana de la vicuña a un precio exorbitante y hacían la comparación a cuánto lo compraban y más o menos era una proporción de 1 a 100. Entonces, pensando así, diríamos que el precio está a 100 dólares, pero lo compran a un dólar.

Y esto también es para llamar un poco la atención, para también hacer que esta ley, si bien tiene un sentido cultural, también tiene un sentido turístico, y también la preservación de la especie de la vicuña. Y no solamente la vicuña, sino la alpaca, que también es comercializada por su lana.

Felicito al proponente de este Proyecto de Ley 9300 y esperamos que todos pongamos un voto a favor para preservar esta actividad ancestral.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, Congresista Germán.

Algún congresista que desee usar el uso de la palabra sobre este importante dictamen, que ya lo sustentó válidamente también el congresista Germán Tacuri, respecto a la importancia para establecer la protección y revalorización del chaccu como práctica ancestral de altoandina.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si no existe más intervención de los señores congresistas, vamos a dar por finalizado el debate y solicitar a la secretaria técnica para que llame el sentido de voto mediante votación nominal.

Señora secretaria técnica, votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Antes de ello, señor presidente, dejar constancia de que el congresista César Revilla Villanueva se encuentra en plataforma en reemplazo de la congresista Martha Moyano.

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Se procede al registro de votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 9300/2024-CR.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Congresista Acuña Peralta (), congresista Acuña Peralta

Acuña Peralta a favor a través de la plataforma Teams.

Congresista Flores Ruiz (Congresista Flores Ruiz).

A favor. Congresista Flores Ruiz expresa su voto a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia (), congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Soto Reyes.

Alejandro Soto, a favor.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Elías Ávalos, a favor.

Congresista Burgos Oliveros.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Burgos Oliveros a favor a través de la plataforma Teams.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mita Alanoca, a favor.

Congresista Trigozo Reátegui.

Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Alva Rojas a favor a través de la plataforma.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez (), congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué.

Paredes Piqué a favor a través de la plataforma.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Revilla Villanueva.

A favor en reemplazo de la señora congresista Martha Moyano, miembro titular de la comisión. Vota a favor.

Gracias, congresista.

Señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9300/2024, ley que establece la protección y revalorización del "chaccu" como práctica ancestral altoandina, ha sido aprobado por unanimidad.

Habiéndose agotado todos los predictámenes, entramos al último punto, que es una reconsideración.

Se da cuenta de que el congresista José Luis Elías Ávalos ha presentado el 19 de mayo del año en curso, por escrito y antes de la dispensa de la votación para la aprobación del acta, una reconsideración contra la votación de la cuestión previa aprobada en mayoría en la vigésima sesión ordinaria de la comisión respecto del dictamen recaído en los proyectos de ley números 3700/2022, 3727/2023 y 8256/2023, que propone la ley que declara el Himno Nacional del Perú el 28 de setiembre de cada año, para su retorno a la comisión.

En consecuencia, vamos a dar el uso de la palabra al congresista José Luis Elías Ávalos para que sustente su reconsideración. Tiene usted el uso de la palabra, congresista José Luis.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Este es un tema muy sensible, muy importante para la historia del Perú. Considero que no se trata de decir: "Porque tengo más votos, voy a poner que...".

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— ¡Dios mío, no puede ser que sean los dos a la vez, tengo que hablar!

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Me pide una interrupción la congresista Susel Paredes, si se lo permite, señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero que no grite.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Señor presidente, disculpe usted.

Yo creo que es importante esta reconsideración por las consideraciones históricas que hemos tenido a la vista en el grupo de trabajo, en las que hemos encontrado que hay un documento de fecha cierta que señala que la fecha en que formalmente se entornó por primera vez fue el día 18 de setiembre, y...

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— 28, 28.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— 28; 28 de setiembre.

Y que esto está probado en el documento público que en su época fue *La Gaceta del Perú*, que este es el equivalente al diario

## DOCUMENTO DE TRABAJO

oficial *El Peruano*, porque dejó constancia de mi voto a favor de la reconsideración, señor presidente, para el momento de la votación.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, congresista sustentando.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Gracias, congresista Susel.

Mire, aquí tenemos una historia importante: 100% nadie puede decir qué día doña Rosa Merino, nuestra importante cantautora, cantante, perdón, cantó oficialmente el Himno Nacional de Perú.

**(6)**

La palabra "oficialmente" significa muchas cosas. Alguien la cantó, seguramente, cuando entró San Martín, cuando se estaba ensayando, pero oficialmente es la fecha que estamos buscando acá y que la hemos encontrado nosotros como 28 de septiembre de 1821, 28 de septiembre.

La Gaceta de Gobierno del día miércoles 19 de septiembre de 1821, la Gaceta número 21, en sus páginas 91 y 92, señala exactamente lo siguiente. Esto es como si fuera el diario oficial *El Peruano*. Después se llamó *El Peruano*, y en esa época se llamaba la Gaceta del Gobierno. Este documento histórico fue entregado por la Biblioteca Nacional del Perú como un documento oficial y certificado, fedateado por el representante de la Biblioteca Nacional del Perú.

Por eso me dirijo a los congresistas de la República, que son miembros de esta Comisión Internacional del Perú. Por eso me dirijo a los congresistas de la República, que son miembros de esta Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. No ganemos por votos, ganemos por lo que la razón y la historia nos indican, que es qué día es.

Los saludo y entrego copias fedateadas del diario *La Gaceta del Gobierno*, número 21, páginas 91 y 92, de fecha miércoles 19 de septiembre de 1821, donde se demuestra que el 23 de septiembre de 1821, por propuesta del señor congresista Víctor Seferino, no podrá ser la fecha donde se entonó por primera vez y en forma oficial, por la soprano Rosa Merino, nuestro Himno Nacional del Perú.

¿Y por qué lo digo con énfasis? Porque en la página 92 de este documento de la Gaceta dice: "Persuadido el Gobierno de que los amantes de la patria no han presentado sus producciones para el concurso de la marcha nacional..." (La marcha nacional fue el Himno Nacional del Perú), "...que al adoptarse en el Perú el 18 del corriente, señalando al efecto oficialmente el 7 del pasado, en razón de las ocurrencias que han tenido lugar desde el primero

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de este..." Ha venido a prorrogar —quien lo prorrogó fue don José de San Martín— el término hasta el 28 del mismo.

Quiere decir que el día 23, el señor congresista Seferino Flores dice que es porque encontró algo seguro; no podría ser porque el único documento oficial que tenemos en esta comisión, señor presidente, es la Gaceta del Perú, certificada por la Biblioteca Nacional, donde dice que don José de San Martín prorrogó el término hasta el 28 del mismo mes.

¿Y por qué lo prorrogó? Porque no hubo absolutamente nada en esa época, porque se estaba entregando el castillo Real Felipe a los peruanos, a don José de San Martín, y no había ninguna presentación de ninguna obra, ninguna propuesta para el himno. Y después que don José de San Martín lo amplía hasta el 28, hubo seis composiciones, seis composiciones, entre ellas la de José [...?] Ugarte y [...?] Enrique y don José Bernardo Alcedo.

Por eso es que mi propuesta de reconsideración es que se considere que el 28 de septiembre de cada año debe conmemorarse el Día del Himno Nacional del Perú. Este documento ha sido —y ojalá me den interrupción o el uso de la palabra— don Germán Tacuri Valdivia, presidente del grupo de trabajo, donde las cuatro personas que intervenimos oficialmente, tres de ellas señalamos que era el día 28 de septiembre de cada año la conmemoración del Día del Himno Nacional del Perú.

Esta futura ley no tendrá días de descanso. Este será un día normal, porque el himno se canta justamente el Día de la Bandera también. Pero este es el día oficial en que se aprobó por don José de San Martín la propuesta de estos dos héroes y representantes de la música y de la historia del Perú con nuestro Himno Nacional del Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

Les pido a mis compañeros de esta comisión que tengan la amabilidad de considerar el día 28. Acá hay varios nombres, varias fechas, agosto, septiembre, en fin, muchas fechas hay que no quiero malograr mi propuesta sería, que la he señalado en base a un sustento de la Biblioteca Nacional del Perú, la Gaceta del Perú.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchas gracias, congresista José Elías Ávalos.

Vamos a ceder la palabra al congresista. Después del congresista Tacuri, el congresista Víctor Flores cederá el uso de la palabra.

Congresista Tacuri, por favor, tiene el uso de la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Cuando la comisión nos dio la responsabilidad de hacer el trabajo de investigación sobre el Himno Nacional, no nos dijo cuándo se cantó. Lo que nos dijo es: ¿qué fecha se debe conmemorar el Himno Nacional?

Y haciendo un trabajo minucioso, invitando a varias personalidades, han dado sus puntos de vista y a todos se les ha escuchado. Pero en los hallazgos para que definamos qué día es, solo tenemos la Gaceta, y en la Gaceta nos dice que prorrogan la fecha, y al prorrogar la fecha ponen como fecha límite el 28 de septiembre. En otro texto manifiesta que, habiéndose escuchado las seis composiciones —se supone, se afirma—, siendo el 28 como fecha límite, esa fecha se ha podido hacer la escucha de las seis composiciones, porque en fechas anteriores nadie había puesto propuestas.

Y el tema de que se haya ido construyendo semanas antes, meses antes, en el fragor de la lucha, que se haya ido componiendo, aumentándose una estrofa, quitándose algunas frases, eso todo es posible. Pero finalmente, lo único que tenemos como formal —y bien lo dijeron quienes me antecedieron—, la Gaceta es como el diario El Peruano actualmente.

Y lo único real, lo único verídico, lo único de la ley, de la ley jurídica, lo único que podríamos decir que es una prueba evidente de que es el 28, es esa prórroga que hace el general don José de San Martín para el 28 de septiembre.

Y aquí, señor presidente, solo quiero concluir: no ha habido una votación, sino ha habido una coincidencia de puntos de vista. La congresista Susel Paredes coincidió con el congresista Jose Luis Elías Ávalos en que la única fuente formal, legal, indudable era la Gaceta; todo lo demás son supuestos, pero no tenían un sustento.

Por lo tanto, señor presidente, me uno al criterio de la reconsideración del congresista que ha presentado José Luis Elías Ávalos, para establecer como fecha el Día del Himno Nacional el 28 de septiembre.

Nada más, presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Germán.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor. Congresista Víctor Flores, puede usted hacer uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— ¿Me escucha, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Conforme, se le escucha, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muy amable, señor presidente.

Yo quiero comenzar por una palabra que acabo de escuchar. El que está pidiendo, o el anterior congresista que hizo uso de la palabra, decía que esta es una investigación seria, supuestamente la que él hace, ¿no? Quiere decir que las demás no son serias ni responsables tampoco.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, no tiene audio. Conéctese, por favor. Congresista, parece que el audio de su monitor no está bien. Conéctese, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Flores, no se le está escuchando. Si puede habilitar su volumen, su audio desde su monitor, por favor. No se le escucha.

Gracias.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, parece que me han cortado el audio, por eso es que no se escuchaba, señorita. No sé qué ha pasado.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora se le escucha muy bien.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Perfecto. Por favor, que no corten el audio porque no he hecho nada para que se corte el audio.

Muy bien, entonces, señor presidente, continúo. No podemos estar en contra de lo que dicen el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Defensa, la Biblioteca Nacional del Perú, la Comisión de Cultura de este Parlamento en una legislatura anterior, el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación, la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Colegio de Historiadores del Perú, la Universidad Mayor de San Marcos y la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia.

Si nosotros creemos que solamente la Gaceta, que prorroga —no instituye, prorroga—, es un documento más válido que todas las instituciones que acabo de leer, es un criterio suyo, señor presidente. Pero para mí este es un tema histórico, no es un tema de percepción, "creo", "supongo", "me parece que como fue prorrogado", no hay una fecha cierta. No, señor. Sí hay una fecha cierta, y esa fecha cierta es la anterior.

Por esa razón, señor presidente, es que yo de manera responsable estoy pidiendo una cuestión previa, a través de la congresista en la sesión anterior, para que se ahonde, se profundice en los estudios.

Por esa razón, señor presidente, colegas congresistas, con esa seriedad y esa responsabilidad puesta en tapete, y también teniendo en cuenta las evidencias de organizaciones tan serias

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de este país como las que he mencionado, pido que votemos en contra de la reconsideración.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, muchas gracias.

¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones... por alusión. Un minuto, por favor, congresista.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Señor presidente, yo no soy historiador, pero sigo los pasos del derecho, sigo los pasos de la historia y la contraste.

No es posible que si don José de San Martín dijo "no hay ninguna propuesta para la marcha nacional, que es el Himno Nacional del Perú", y la prorrogó hasta el 28 de septiembre de 1821 —28 de septiembre de 1821, 28 de septiembre—, es imposible que se haya tocado, cantado el 23. Posiblemente se haya podido ensayar, yo no digo que no. Eso no nació de la noche a la mañana, pero aquí estamos viendo el día oficial en que se cantó, se entonó por primera vez el Himno Nacional del Perú. Que nos den nombres de parientes, nombres de personas, nombre del...

Mire, si analizamos cada uno —y lo he analizado—, la Biblioteca Nacional lo considera como un aporte del señor Seferino Flores, y la Biblioteca Nacional nos ha dado la Gaceta. La Gaceta, que es el único documento, el único que existe en la historia de esta tarea que le compete a usted, señor Raymundo Mercado, de llegar a una solución importante para la historia, para los libros que los jóvenes van a estudiar.

No se trata de decir el 28 o el 27, o el 23. No existía el 23 ninguna obra presentada. No existía, señor. Me refiero a los que me escuchan: no existía. Y si no existía, quiere decir que el 28 es el día en que oficialmente se cantó por primera vez, se entonó por primera vez el Himno Nacional del Perú.

Aquí tengo una serie de nombres que ha dicho el señor, donde ninguno ha dicho... Dicen: "yo creo", "tal vez", "tal vez exista", "podría ser". Esas son las palabras. Hasta el Ejército, que ni siquiera da una fecha cierta, porque el Ejército dice "el 23 o 24 o algo así", porque es Día de la Patrona del Ejército, pero no estamos viendo el Día de la Patrona del Ejército, el Día de la Merced. Sino que estamos viendo el día en que se cantó por primera vez el Himno Nacional del Perú.

No hay una sola verdad histórica, excepto el diario oficial —ex Gaceta, hoy El Peruano—. (7) Si no creemos en el Peruano, no vamos a creer en *La Gaceta*.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*La Gaceta* dice que don José San Martín lo amplió hasta el 28, quiere decir que el 23 no existía ninguna obra presentada, falso de toda falsedad que exista un documento porque no lo ha encontrado, ni la Biblioteca Nacional lo encontró, y el único que encontró, el único que encontró fue el día viernes 28 de setiembre de 1821. 28 de septiembre, señor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Señores congresistas.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, sugiero un poco de equidad y le pido unos tres minutos para poder hacer el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Con todo gusto, señor congresista, pero vamos a evitar el diálogo.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Dos minutos, por favor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Lo más corto posible.

**El señor PRESIDENTE.**—Okay.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Porque de eso se trata.

Señor presidente, si nosotros vamos a pensar más o menos como lo que acabo de escuchar, estaríamos yéndonos en contra de la corriente. De hace más de 200 años a la fecha. Entonces, no podemos, señor presidente.

Por esa razón y...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, no se le escucha nuevamente.

Señora secretaria técnica, por favor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Porque, señor presidente.

Me acaban de...

**El señor PRESIDENTE.**— Nuevamente se ha cortado.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Están cortando el audio, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Secretaria técnica, dé cuenta, por favor, del corte.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, como está en la plataforma Teams..

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Mil disculpas, señor presidente, yo sé que no es su responsabilidad, pero no puede ser que me corten el audio, pues.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, en la plataforma Teams aparece habilitada la voz, el audio del señor congresista Víctor Flores.

Lo que ocurre es de parte de su monitor o de donde él está dirigiéndose a nosotros. No forma parte de la actividad de la plataforma.

Mil disculpas.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Correcto, correcto, correcto, señor presidente.

Muchas gracias.

Muchas gracias, acepto sus disculpas también.

**El señor PRESIDENTE.**— Prosiga.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, entonces, volviendo al tema y termino con esto.

Por esa razón, señor presidente, por este tema tan controversial, es que estoy pidiendo de manera seria, nuevamente pido responsablemente que regrese a la comisión para que la comisión se encargue de mayores estudios.

No olvidemos que hay un dictamen de una comisión de cultura de este mismo parlamento en esta misma legislatura; o sea, no podemos ir contra eso, señor presidente.

Hagamos un esfuerzo por ahondar más en el conocimiento, la historia; hagamos arqueología de datos, y ahí nos vamos a encontrar con la fecha más probable en que se entonó por primera vez el Himno Nacional, dado que el 28 de setiembre fue la fecha final de la prórroga del concurso y no como algunos congresistas muy ligeros dicen que ese día se cantó y se eligió. No creo que sea así, señor presidente, ni aún ahora podría hacerse así.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista, ya no hay más uso de la palabra.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Yo pedí la réplica, señor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Qué pena que no intervenga la congresista Susel Paredes.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, un momentito, por favor.

El congresista nunca va a tener que acabar, porque también después el congresista va a pedir otra réplica. Entonces, vamos a hacer una cosa, presidente. Por favor.

Señor congresista José Luis Elías Ávalos. Yo le voy a ceder el uso de la palabra por un minuto y ahí queda. Por favor.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Señor presidente, hay un sinnúmero de situaciones, pero un sinnúmero. Nadie ha demostrado, excepto *La Gaceta del Perú*, excepto *La Gaceta*, que se cantó o no se cantó el día 20 y tanto, desde el 14, el 15, cualquier día que se les considere, que considere. No es cierto. La familia no ha dicho nada.

¿Qué va a decir si es su tataranieta? El chozno es el papá de mi tatarabuelo. Yo no sé ni quién es mi tatarabuelo. Yo sí sé quién fue mi bisabuelo, por ejemplo.

Pero el papá de mi tatarabuelo se llama, se denomina Chozno. Y nadie creo que aquí ha conocido a su chozno. Ni el abuelo de usted de repente conoció a su chozno, que era su abuelo.

Entonces, son...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, la palabra luego, por favor.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Todavía no he terminado, mi estimado señor Flores.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, termine, por favor.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— Colección documental de la independencia de Perú.

Gustavo Pons Muzzo señaló que el 2 de setiembre se cantó el himno. Gustavo Pons Muzzo: el 21 de setiembre se cantó el himno. Gustavo Pons Muzzo, el 20 de setiembre. Gustavo Pons Muzzo, 24 de setiembre, se cantó.

El mismo Gustavo Pons Muzzo tiene muchas fechas porque no hay nada cierto.

Carlos Raygada, Historia crítica del himno nacional, domingo 23 de setiembre. Ahí le gusta esto al señor Flores, 23 de setiembre. Pero todavía San Martín lo anuló, pues.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Miércoles 19 de septiembre de 1821, *Gaceta Extraordinaria*, Gobierno de jueves 2 de septiembre de 1821. Se considera que el mismo viernes 28 de septiembre de 1821 se entonó oficialmente el Himno Nacional del Perú por Rosa Merino. ¿Quién lo dice? Guillermo Ugarte Chamorro, Quinto Congreso Internacional de Historia de América, Tomo V, ta, ta, ta.

Germán Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación del Perú*, igualito coincide con Ugarte, que es el día 28 de setiembre de 1821. Fue el día en que se entonó oficialmente, dice don Germán Leguía y Martínez, fuente 11; esta es. Se establece el viernes 28 de septiembre de 1821 como la fecha límite del concurso para la marcha.

Ya la señora Susel Paredes señaló que en menos de tres horas don José San Martín seguro escuchó las seis composiciones porque duran cuatro minutos cada una mientras se instalan. Póngale 10, póngale 15, póngale 20, sobrado 6 por 4, 24. No hay ningún problema en que en un solo día don José San Martín haya escuchado y haya decidido decir: He ahí la Marcha de los peruanos; 28 de septiembre, señor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Congresista Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, solamente un minuto, no más de un minuto, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Y ahí cerramos total debate y vamos al voto. El voto lo definirá.

Congresista Flores, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muy amable, muy amable, señor presidente.

No es serio ni responsable decir: "Leguía el historiador dijo que se cantó el 28". ¿Por qué? Porque dice él que se cantó en el Palacio de la República y nosotros sabemos que no se cantó en el Palacio de la República. O sea, si comienza de una falsedad, termina en una falsedad, por un lado.

Por otro lado, señor presidente, no estoy invocando a ningún familiar, así que no hablemos de abuelo, abuelo, tatarabuelo, chozno; no es así, pues, no estamos hablando. Estamos hablando de instituciones.

Finalmente, señor presidente, yo invoco que volvamos a reestudiar este tema porque no solamente es importante, sino que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

es vital para saber la historia de nuestra patria, de nuestra república.

Por lo tanto, señores congresistas, votemos en contra de la reconsideración.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Gracias, señor congresista.

Congresistas, se va a poner al voto la reconsideración planteada por el congresista José Luis Elías respecto a lo que planteó la reconsideración antes señalada.

Señora secretaria técnica, sírvase llamar al voto nominal a los señores congresistas para ver el sentido del voto, en este caso respecto a la reconsideración planteada por el congresista José Luis Elías Ávalos.

Los que están de acuerdo con el congresista José Luis Elías Ávalos votarán por la procedencia o el sí; los que estén en contra, con el no o improcedente.

Sírvase llamar al voto, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Cómo no, señor presidente, no sin antes precisar que la siguiente votación se realiza de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento del Congreso.

Se procede.

Se pone al voto la reconsideración planteada por el congresista José Luis Elías Ávalos.

Congresista Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor.

Congresista Acuña Peralta (), congresista Acuña Peralta.

Acuña Peralta en contra.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda () .

Congresista Jiménez Heredia expresa su voto en contra de la reconsideración, a través de la plataforma Teams.

Nuevamente se consulta:

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Soto Reyes.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Soto Reyes, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Elías Ávalos, a favor.

Congresista Burgos Oliveros.

Burgos Oliveros expresa su voto en contra a través de la plataforma Teams.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vota en abstención.

Congresista Trigozo Reátegui.

Trigozo Reátegui en contra.

Congresista Alva Rojas.

Alva Rojas expresa su voto en contra a través de la plataforma Teams.

Congresista Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán (), congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Palacios Huamán, a favor.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, en contra. Infantes Castañeda, en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—Cómo no, señora congresista. Le escuchamos.

Infantes Castañeda expresa su voto en contra.

Congresista Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Flores Ramírez, en contra.

**La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).**— Paredes Piqué, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Paredes Piqué, a favor.

Flores Ramírez, en contra.

Congresista Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (HYD).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Padilla Romero, a favor.

Congresista Revilla Villanueva en reemplazo de la congresista Moyano.

Revilla Villanueva, en contra.

Congresista Flavio Cruz Mamani en reemplazo del congresista Reyes Cam ().

Se procede con el recuento de votos.

Señor presidente, han registrado siete votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

Para la admisión del recurso de reconsideración planteado de conformidad con el Reglamento, se requieren once votos a favor para la admisión del recurso.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

No habiéndose obtenido los votos necesarios para la reconsideración, el predictamen regresa a la comisión para su mejor estudio.

Señores congresistas, pido autorización para la aprobación del acta de la presente sesión y con dispensa de su lectura con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en las mencionadas sesiones.

Si no hubiera observaciones, el acta tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Aprobada por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo otro punto que tratar y siendo las cinco y cuarenta y cinco horas, se levanta la sesión.

Y se agradece a todos los congresistas por su asistencia. Nuevamente, muchas gracias.

***-A las 17:45 h, se levanta la sesión.***